

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “RALLY DE COMPRAS 2021 “

Los presentes son los Términos y Condiciones (TyC) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional “**Rally de compras**” (en adelante “La Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de la “**Rally de compras**” para la cual Chaneme Comercial S.A. es el único y completo responsable de organizar la promoción y ofrecer el plan de premios.

Los beneficios los ofrece Chaneme Comercial S.A. sociedad colombiana domiciliada en Bogotá, D.C, la cual consiste en que los almacenes y talleres participantes deberán inscribirse a través de un formulario y durante el período de la promoción reportarán sus compra a los distribuidores vía “Whatsapp”, así cumplirán las metas establecidas para ganar los incentivos. La etapa de comunicación se realizará el 18 día de agosto del 2021 exclusivamente en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso , Tunja y Villavicencio.

1. Mecánica de la promoción

Los almacenes y talleres participantes deberán inscribirse a través del siguiente link autopartes.somosgrupo-a.com/rallydecompras , durante el período de la promoción, que va del 18 de agosto al 10 de diciembre de 2021, deberán reportar sus compras a nuestros distribuidores autorizados de las siguientes líneas: **Pastillas para frenos Incolbest, Bloque y banda pesada Incolbest, Amortiguadores Gabriel, Ballestas lmal y Líquido para frenos Cofre**, así podrán acumular dichas compras para lograr llegar a cada una de las metas ganando los incentivos respectivos, los cuales son acumulables, en la siguiente tabla detallamos las metas y los incentivos:

META	VOLUMEN DE COMPRAS	INCENTIVO	BONO
1	5.000.000	70.000	Sodexo
2	10.000.000	150.000	Sodexo
3	23.000.000	390.000	Sodexo
4	35.000.000	670.000	Sodexo
5	55.000.000	1.160.000	Aviatur
6	75.000.000	1.650.000	Aviatur ó Falabella
7	95.000.000	2.190.000	Sodexo
8	130.000.000	3.120.000	Sodexo

Descripción de los bonos:

*Tarjeta Sodexo para recargar con dinero y con la cual puede hacer compras en más de 1.500 establecimientos a nivel nacional.

*Bono Aviatur para ser redimidos en productos turísticos.

*Bono Falabella para ser redimidos en las tiendas de Falabella en cualquiera de sus productos comercializados.

Chaneme Comercial es responsable de la entrega debida y la vigencia de los premios anteriormente descritos. Cualquier inconveniente frente a su funcionamiento y su redención se deberá solucionar directamente con el proveedor de los mismos.

Se harán dos cortes para el pago de los incentivos: El primero el día 30 de octubre de 2021 y el segundo el 20 de diciembre 2021.

1.1 Productos participantes

Para esta promoción participan única y exclusivamente las marcas de pastillas para frenos (Extra, Novex, Gamax, Prime y CVBrakes), Bloque para frenos (FX, FXBest y Mc Block), amortiguadores Gabriel, Ballestas Imal y Líquido para frenos Cofre.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción los clientes que se registren en la siguiente landing www.autopartes.somosgrupo-a.com/rallydecompras y que cumplan los siguientes requisitos:

2.1. Sean mayores de 18 años;

2.2. Acumulen las compras de los productos pastillas para frenos (Extra, Novex, Gamax, Prime y CVBrakes), bloque para frenos (FX, FXBest y Mc Block), amortiguadores Gabriel, ballestas Imal y líquido para frenos Cofre.

2.3. Realicen el reporte de sus compras desde el 1 de agosto 2021 hasta el 10 de diciembre 2021, en las ciudades participantes: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso, Tunja y Villavicencio.

2.4. Expresamente aceptan los presentes Términos y Condiciones haciendo click en nuestra landing www.autopartes.somosgrupo-a.com/rallydecompras

3. Inhabilitados para participar.

No pueden participar en la Promoción:

3.1. Personas menores de dieciocho (18) años.

3.2. Personas que no se inscriban en el link www.autopartes.somosgrupo-a.com/rallydecompras, inscriban de forma incorrecta sus datos o inscriban datos falsos.

3.3. Personas que no reporten las compras a los distribuidores vía Whatsapp 3202112500

3.4 Quienes incumplan los presentes términos y condiciones.

4. Vigencia de la promoción

La promoción tendrá vigencia desde el 1 de agosto al 10 de diciembre de 2021. Las compras realizadas entre el 10 de diciembre de 2021 y el 20 de diciembre de 2021 (segundo corte de entrega de premios) NO serán válidas ni serán tenidas en cuenta en el desarrollo de la presente promoción.

5. Cobertura de la promoción

La Promoción aplica para las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Ipiales, Medellín, Pasto, Popayán, Sogamoso, Tunja y Villavicencio.

6. Personas de contacto e inconvenientes logísticos:

En el caso en que se presenten inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a la siguiente persona de contacto quien estará encargado de brindar el soporte adecuado:

Nombre: Sandra Suárez Peña

Correo: sandra.suarez@somosgrupo-a.com

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Chaneme Comercial S.A. y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse.

Chaneme Comercial S.A. y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

7. Generales

7.1. Territorio.- El presente incentivo aplica únicamente en las ciudades informadas en el literal No. 5.

7.2. La aceptación de El Participante al participar en la presente promoción, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

8. Restricciones

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes o con una dirección de Colombia, específicamente en las ciudades participantes en la promoción. Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. En la extensión de lo permitido por la normativa Colombiana Chaneme Comercial S.A. suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar

la posible comisión o configuración, a su criterio, de delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar. Chaneme Comercial S.A. se reserva el derecho de admisión en la promoción, siempre que considere que por alguna razón a quien excluya o está inhabilitado o pretende abusar de la promoción.

9. Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Incolbest, el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

El funcionamiento de la promoción de la dinámica de la actividad estará condicionado a las posibilidades materiales de llevarla a cabo, así que en caso de que haya una imposibilidad una dificultad importante para realizarla en los términos normales, a criterio razonable de Incolbest, la dinámica o la promoción se podrán suspender, interrumpir, prolongar, acortar o modificar.

10. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

11. Divulgación y contacto

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la siguiente línea de Whatsapp 3202112500 ó al link www.autopartes.somosgrupo-a.com/rallydecompras

12. Tratamiento de datos:

Autorización Tratamiento de Datos: Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, cada Cliente autoriza a CHAID NEME HERMANOS S.A. sociedad matriz y controlante de las sociedades autopartistas mencionadas (Incolbest, Gabriel, Imal, Cofre, Madeal, Kross), para almacenar a través de medios físicos o digitales los datos suministrados, datos que serán tratados para facilitar procesos comerciales de mercadeo, compra/venta de productos, bienes y/o servicios; fines precontractuales, contractuales y/o acuerdos en desarrollo de la vinculación como Cliente. El tratamiento podrá ser realizado directamente por CHAID NEME HERMANOS S.A., las sociedades autopartistas, o por los encargados que ella considere. Los datos podrán ser compartidos entre CHAID NEME HERMANOS S.A. en su calidad de sociedad matriz y sus sociedades subsidiarias o vinculadas para la misma finalidad. Los Derechos que me asisten como titular de los datos son los previstos en la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen y/o adicionen; identificados como los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos que se hayan recolectado para las actividades antes señaladas. CHAID NEME HERMANOS

S.A. y sus empresas subsidiarias realizarán todos los esfuerzos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, igualmente en la Política de Tratamiento de Datos se especifica de manera detallada el proceso de manejo de datos personales; Política que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.somosgrupo-a.com. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su información enviando una carta a la Avenida de las Américas No. 50-51 en Bogotá ó al correo mercadeo@somosgrupo-a.com, con la referencia " protección de datos". CHANEME COMERCIAL S.A. ni ninguna sociedad miembro del Grupo <a> es responsable por la calidad de los premios, al no ostentar la calidad de productos o distribuidor, y que cualquier garantía debe remitirse al respectivo productor y/o distribuidor. Tampoco se hará responsable de la debida prestación del servicio.